

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	BIBIANA MARCELA RAMIREZ MEJIA
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00306 00
DECISIÓN	Fija agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2, C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (\$13.5000.000,00) a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta

Juez Juzgado Municipal Civil 027 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26c1eaa4f3e417b37ae38188846adead89d11499391e839f2fdc9ea4af739972

Documento generado en 28/07/2022 04:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica